



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPT-114-2019
“SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA CESPT”

SESIÓN DE ACTA DE
DICTAMEN Y FALLO ECONOMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día 25 de julio de 2019, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional No. **OM-CESPT-114-2019**, referente a la contratación del “**Servicio de Seguridad Privada para la CESPT**”.

El **C. Oscar Javier Castañeda Velasquez**, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13 último párrafo, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Dado lo anterior y con la finalidad de contar con los elementos necesarios y suficientes que le permitan al “Comité de Adquisiciones” emitir el Fallo Económico de la presente Licitación, este “Comité de Adquisiciones” acuerda:

OM-CESPT-114-2019. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se difiere la emisión del acto de Acta de Dictamen y Fallo Económico de la Licitación No. **OM-CESPT-**

114-2019, referente a la contratación del "Servicio de Seguridad Privada para la CESPT", para el día 26 de julio de 2019 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio de Poder Ejecutivo, por lo que se cita a los integrantes del "Comité de Adquisiciones" para dicho acto, sirva la presente como notificación para los participantes asistentes al presente acto; así como a los participantes en esta Licitación.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

OSCAR JAVIER CASTAÑEDA VELASQUEZ
Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno

"ORGANO REQUIRENTE"

SEBASTIAN MAGAÑA MARTÍNEZ
En representación de la Comisión Estatal de Servicios
Públicos de Tijuana

"VOCAL"

RAMÓN BALCAZAR PIMENTEL
En representación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

"VOCAL"

MARIA GUADALUPE RIVERA AGUIRRE
En representación de la Secretaría de la Contraloría
y Transparencia Gubernamental

"VOCAL"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON
En suplencia del jefe del Área Administrativa de
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

LICITANTES:

EMPRESA: SERVICIOS DE RESGUARDO Y PROTECCIÓN MIHAN S DE RL DE CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Yonohen Lozano Yep

FIRMA: [Firma manuscrita]